

La concejalía de Vivienda informa de la convocatoria de ayudas destinadas a la implantación del Informe de Evaluación de Edificios abierta por el Principado

MIERES, 09/07/2019.- El Ayuntamiento de Mieres, a través de la concejalía de Vivienda que dirige Teresa Iglesias, informa de la convocatoria pública de ayudas destinadas a la implantación del Informe de Evaluación de Edificios abierta por el Principado y cuya resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) del 8 de julio. En ella se establece un plazo de un mes, a partir del día siguiente de dicha publicación, para la presentación de solicitudes. El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas económicas destinadas a impulsar la implantación y generalización del Informe de Evaluación de Edificios, que incluya el análisis de las condiciones de accesibilidad, eficiencia energética y estado de conservación de los mismos y se pueden beneficiar de ellas las comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades o personas propietarias únicas de edificios de carácter residencial que cuenten con el Informe de Evaluación del Edificio emitido a partir del 31 de julio de 2018.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, éstas tendrán una cuantía máxima equivalente a 20 euros por cada una de las viviendas de las que conste el edificio y una cantidad máxima de 20 euros por cada 100 metros cuadrados de superficie útil de local, sin que en ningún caso pueda superarse la cantidad de 500 euros o el 50% del coste del Informe por edificio. En el extracto de la resolución publicada el 8 de julio se informa de que las bases reguladoras están recogidas en distintas resoluciones publicadas en distintas fechas en el BOPA (23 de mayo de 2014, 20 de marzo de 2015 y 28 de abril de 2017) y de que en la sede electrónica del Principado (<https://sede.asturias.es>) está publicada la correspondiente ficha en la que se puede encontrar toda la información complementaria a esta convocatoria, el formulario de solicitud e, incluso, la posibilidad de iniciar electrónicamente la misma.